



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 1 de marzo de 2023  
**P.I.E. N° 366/2022-2023**



Señor:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Rodrigo Paz Pereira, quien solicita a la Señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señora Ministra, a través del Viceministerio de Comunicaciones: "1. Informe a través del Viceministerio de Comunicación, cuánto fue el presupuesto asignado al Viceministerio de Comunicación en la gestión 2022 y 2023, detalle de manera disgregada a qué partidas presupuestarias se destinaron estos recursos económicos en ambas gestiones. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe sobre el número total del personal que trabaja en el Viceministerio de Comunicación, detallando entre trabajadores con ítems, con contratos, bajo consultoría y otros, más su nivel salarial en las gestiones 2022 y 2023. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Detalle en un cuadro comparativo un listado de cuánto es el presupuesto destinado en publicidad a medios de comunicación estatales y privados de las gestiones 2022 y 2023. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Detalle cuántas y cuáles agencias o empresas de publicidad digital o marketing digital se adjudicaron contratos con el Viceministerio de Comunicación y cuánto representó en presupuesto en las gestiones 2021, 2022 y 2023. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe cuáles son las cuentas oficiales (RR.SS.) que administran desde el Viceministerio de Comunicación, puesto que, la Viceministra Gabriela Alcón manifestó, vía twitter, que: "en el marco de nuestras atribuciones y competencias, disponemos de cuentas oficiales en Redes Sociales (RR.SS.)...". --- 6. Detalle cuántos trabajan de manera interna y externa en la Dirección General de Redes Sociales del Viceministerio de Comunicación y cuánto es el presupuesto asignado desagregado por Unidad en la presente gestión, siendo que, la Dirección General de Redes Sociales fue creada mediante Decreto Supremo N° 2731 del 14 de abril de 2016, en su artículo 3 establece sus funciones y la página oficial del Viceministerio de Comunicación informa que está compuesta por 4 Unidades (de Coordinación Institucional; de Monitoreo, Análisis, Evaluación y Respuesta; de Producción de Contenidos Digitales y de Comunicación Digital). --- 7. Informe cuántas campañas impulsaron desde el Viceministerio de Comunicación en temas de responsabilidad social, por ejemplo, en la prevención de enfermedades crónicas, en temas educativos o sobre los cuidados del medio ambiente, más allá de transparentar e informar sobre la gestión gubernamental, detalle de manera puntual estas campañas."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

  
Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
**Sen. Roberto Padilla Bedoya**  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**